

**Dec. No.2616 que nombra al señor Alfredo Licairac Bounpensiere, Tesorero Nacional**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2616

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Artículo 1.— El señor Alfredo Licairac Bounpensiere, queda designado Tesorero Nacional, en lugar del señor David Brewer Javier.

Artículo 2.— El señor Alfredo Licairac Bounpensiere, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

/DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No.2617 que nombra varios funcionarios judiciales**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2617

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Artículo 1.— El Dr. Julio Bautista, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de Santo Domingo, en lugar del Dr. José Elías Fernández Bisonó, renunciante.

Artículo 2.— El Lic. Luis Coss, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de Santiago, en lugar del Lic. Arnaldo Lugo Alemán.

Artículo 3.— El Lic. José Persia, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en lugar del Lic. Luis Coss.

Artículo 4.— El Lic. Andrés Alvarado, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en lugar del Lic. José Persia.

Artículo 5.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No.2618 que nombra al Lic. José Tolentino Arias, Subsecretario de Estado de Industria y Comercio**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2618

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Artículo 1.— El licenciado José Tolentino Arias, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

Artículo 2.— El licenciado José Tolentino Arias, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.